

## ANEXO I

Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	D.N.I.	N.R.P.
26.09.1945	Coba Leal, Juan de la	75.616.134	7561613468
06.08.1964	Toribio Parra, Rosa M <sup>o</sup> .	30.510.848	3051084846
28.08.1957	Ruiz Calatrava, Cecilia	30.451.426	3045142657
11.02.1948	Rodríguez Márquez, Ana	30.182.741	3018274113
27.12.1957	León Rueda, Francisco J.	30.437.715	3043771502
28.02.1949	Porcel Moreno, M <sup>o</sup> Pilar	30.048.436	3004843657
14.07.1967	Albala Delgado, Ana Pilar	30.523.345	3052334568
05.04.1945	Carrascosa Martínez, Carmen	75.022.794	7502279402
13.06.1964	Martínez Palacios, Antonio	30.494.476	3049447657
22.11.1966	Molina García, Juan	75.703.671	7570367113
06.05.1964	Redondo Muros, Encarnación	52.520.176	5252017624
05.09.1962	Romero Martín, Mercedes	24.170.752	2417075246
01.02.1967	Infantes Lubián, Rafael	30.527.960	3052796013
02.01.1961	León Lillo, Vicente	30.493.129	3049312924
24.07.1953	Andújar García, M <sup>o</sup> Angeles	30.397.873	3039787324
29.01.1967	Sánchez Suarez, Pedro J.	30.203.006	3020300613
25.02.1966	Vacas de la Cerda, Ana M <sup>o</sup>	30.512.505	3051250524
01.08.1958	Lozano Fernández, Cristina	30.195.821	3019582157
16.04.1966	Herrero Hidalgo, Inmaculada	30.494.292	3049429235
27.05.1963	Amor Doncel, Rafael A.	30.513.379	3051337913
14.07.1956	Barbudo Ramírez, Rafael	30.428.391	3042839102
30.08.1961	Rider Porras, Faustina	30.475.187	3047518713
28.02.1963	Serrano Bares, Antonio J.	30.484.812	3048481213
09.01.1955	Calderón Pizarro, Francisco	30.419.302	3041930246
15.02.1954	Calderón Sillero, M <sup>o</sup> Valle	30.189.176	3018917635
20.11.1954	Puerto Pedraza, Francisca	30.408.286	3040828668
03.06.1961	Fernández Rodríguez, David	30.468.245	3046824535
24.12.1961	Iglesias Alcalá, Fernando	30.486.670	3048667046
26.12.1963	Jiménez Casas, Pedro C.	30.496.406	3049640635
21.08.1959	Guerrero Radríguez, Ana M <sup>o</sup>	28.533.862	2853386202
11.04.1965	Cantera Moyano, Isabel	30.503.973	3050397335
08.02.1965	González Ramírez, Juan	30.507.143	3050714324
13.09.1964	Muñoz García Liñán, Carmen	30.498.016	3049801635
11.05.1965	García Verdugo, Encarnación	30.508.732	3050873224
11.05.1960	López Pérez, M <sup>o</sup> Antonia	30.196.667	3019666746
12.03.1966	Relaño Luna, Rosa María	30.511.822	3051182257
06.02.1963	Carmona Simón, Ignacio	30.490.753	3049075368
31.12.1963	Cardenas López, Jose M <sup>o</sup>	25.983.180	2598318068
01.08.1955	Requena Fuentes, Encarnación	30.413.219	3041321946
24.12.1964	Bailén Galán, Catalina	25.989.045	2598904557
20.07.1961	Martín Galán, Rosa M <sup>o</sup>	30.458.561	3045856102
26.05.1960	Luque Martínez, Manuel	30.474.050	3047405057

RESOLUCION de 2 de agosto de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran profesores titulares de la misma a los señores que se citan, en virtud de concurso.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones Calificadoras de los Concursos convocados por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.12.1987, para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes señores:

D. Antonio J. Pujadas Salva, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Producción Vegetal» del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas».

D<sup>o</sup> Carmen Galán Soldevilla, Profesora Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Biología Vegetal» del Departamento «Biología Vegetal y Ecología».

Córdoba, 2 de agosto de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombro profesor titular de la misma a don Miguel Alcaide García, del área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.12.1987, para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Miguel Alcaide García, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Ingeniería Hidráulica» del Departamento «Agronomía», en virtud de concurso.

Córdoba, 8 de agosto de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Viadel

## 2.2. Oposiciones y concursos

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 30 de agosto de 1988, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se hacen públicos los resultados del concurso convocado para cubrir plazas de personal eventual.

A propuesta de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de esta Institución y el artículo 27.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, en su redacción dada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara Andaluza de fecha 14 de abril de 1988, y de Conformidad con las Bases

establecidas en la convocatoria de 28 de julio de 1988 (BOJA n° 61 de 2 de agosto),

HE RESUELTO lo siguiente:

Primero: nombrar para los puestos convocados a los candidatos seleccionados siguientes:

Asesor Técnico, especialidad en Gestión Presupuestaria: D. Fernando Alvarez Martínez, con D.N.I. 28.500.746.

Asesor Técnico, especialidad en Información: D. José Manuel Lozano Prat, con D.N.I. 75.973.525.

Oficial de Gestión: D. José Manuel Baena Alcoba, con D.N.I. 28.861.430.

Oficial de Gestión: D. Salvador Zambrano Silva, con D.N.I. 28.684.799.

Auxiliar Administrativo: M<sup>a</sup> del Carmen Ferreira Carrión, con D.N.I. 28.703.318.

Auxiliar Administrativo: D. Francisco Pocheco Banquetero, con D.N.I. 75.908.637.

Ujier: D<sup>a</sup> Concepción Lobato Suárez, con D.N.I. 28.523.743.

Ujier: D. Miguel García Triviño, con D.N.I. 32.008.898.

Segundo: Los referidos nombramientos lo son de funcionarios eventuales en las condiciones establecidas en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de julio de 1988, por el que se aprobó la nueva plantilla del Defensor del Pueblo Andaluz.

Tercero: Los candidatos seleccionados deberán tomar posesión de sus puestos el día 1 de octubre del corriente año, debiendo tener resuelta su situación funcionarial, laboral o profesional de tal modo que puedan prestar su colaboración en esta Institución en régimen de dedicación exclusiva.

Practíquese las oportunas notificaciones a los interesados y dése conocimiento de la presente al Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 1988.— El Defensor del Pueblo Andaluz, Manuel Conde-Pumpido Ferreiro

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 8 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plaza de las cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 23 de diciembre de 1987 (BOE de 19 de enero de 1988), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6° apartado 8° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 8 de agosto de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo

#### ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23 DE DICIEMBRE DE 1987 (BOE DE 19 DE ENERO DE 1988)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS 34 Y 35»

Comisión Titular:

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Sr. Fernández de Viana y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Gutiérrez Iglesias, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Pueyo Colomina, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Pardo Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Tranchs Odena, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: D. Angel Riesgo Terreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Pedro José Arroyal Espigares, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Arnall Juan, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Gimeno Blay, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 7 de julio de 1988, por la que se da conformidad a la Diputación Provincial de Granada a dar autorización, mediante cesión de uso, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para la ocupación del subsuelo de 25 metros cuadrados de la finca sita en Armilla.*

La legislación a tener en cuenta para el examen de las referidas actuaciones está representada, principalmente por el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propias de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la Legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la autorización, mediante cesión de uso a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la ocupación del subsuelo de 25 m<sup>2</sup> de la finca sita en Armilla, con destino a la construcción en él de un Centro Transformador que de servicio tanto a las viviendas promovidas por la Junta como a las instalaciones presentes o futuras de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

El centro de Transformación que se autoriza habrá de ser subterráneo, con acceso directo por la vía pública y con consistencia suficiente para el paso superficial de caminos.

Sevilla, 7 de julio de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 11 de julio de 1988, por la que se presta conformidad a la cesión de uso gratuita de una parcela, propiedad del Ayuntamiento de Linares (Jaén), a la Asociación Musulmana del Islam Sunna.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109.2, 110.1, 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de